

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

<b>MEDIO DE CONTROL:</b>	EJECUTIVO CONEXO
<b>RADICADO:</b>	05001 33 33 009 2018-00147 00
<b>DEMANDANTE:</b>	BLANCA NORELA GONZALEZ DE DUQUE Y OTROS
<b>DEMANDADO:</b>	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL
<b>ASUNTO:</b>	REQUIERE POR ÚLTIMA VEZ

En el asunto de la referencia, mediante auto del 3 de febrero de 2020 se ordenó oficiar previo embargo a la Oficina de Presupuesto del Ministerio de Defensa para que indicara si el crédito judicial correspondiente al proceso de nulidad y restablecimiento del derecho identificado con el radicado 05001 33 33 009 2013 00855 presentado por los señores Blanca Norela González de Duque y otros contra la Nación- Ministerio de Defensa- Ejército, decido por este Juzgado mediante sentencia del 28 de junio de 2016 fue reportado ante el Fondo de Contingencias y girados los recursos para su pago. Se indicó que, en caso afirmativo, se aportaran los soportes de dicho trámite e indicaran las razones por las que no se ha hecho efectivo su pago, aun cuando se profirió la Resolución N° 2304 del 14 de junio de 2017 por la Secretaría General del Ministerio de Defensa, la cual se ordena dar cumplimiento al crédito judicial indicado.

Lo anterior, se reiteró mediante auto del 8 de marzo de 2020, sin embargo, a la fecha la entidad requerida no ha dado respuesta.

Se insiste a la Oficina de Presupuesto del Ministerio de Defensa, sobre el deber de colaboración entre entidades y la importancia de dar respuesta a la información solicitada, por lo que por última vez se le requiere para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia cumpla con su obligación, para dar continuidad con el trámite que corresponde.

**NOTIFÍQUESE**

*Francy E. Ramirez H*

**FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO**  
**JUEZ**

(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

<p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> <b>JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</b> <b>CERTIFICO:</b> En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p>Medellín, 25/05/2021. Fijado a las 8 a.m. 029</p> <p>_____ Secretario</p>
---